

200
D. Matheo Lopez, y Fran. Espinova, han practi-
cado el nuevo daveo de las tierras de la Huer-
ta y Campo de esta Jurisdiccion, en virtud de es-
pecial nombramiento, y declarado en debida for-
ma las qualidades, frutos, y Rendices, de dhas
tierras, Planos, y Arbolados; Miguel Salva-
dor, Jeronimo Alcazar, e Ygnacio Aguilar Fe-
lix, en dha Parroquia, y Peritos nombrados
para el conocimiento de los demas de ella, a
los quales se les entendiò de el efecto para que
havian sido comparecidos, e intervuyò muy por
menor de los puntos q. como tales Peritos de-
bian tener presentes, para satisfacer a las
preguntas que se les hicieron segun el escrito
de el Capitulo treinta y dos de la 12. Instru-
cion, y demas N. O. ds. particularer expedu-
das posteriormente sobre dho asunto: Encuyo
estado se les hizo jurar, por Dios N. O. S.
y una señal de Cruz en forma de dho. y los
Referidos lo hicieron como se Requiere, por el
qual Oficiaron decir verdad, y vocar por del
teniendo presente las Regulaciones hechas
por dhos Peritos de Sabraduria para esta Ope-
racion los Documentos que pasan en la Ex-
cavania Mayor de este Ayuntamiento, de
las anteriormente practicadas, y las Rela-
ciones de Vienas, y Rentas que han presen-
tado los Vecinos de dha Feligresia, reproce-
diò a la Consideracion, y señalamiento de
los fondos que disfruta cada Vecino, y pertene-